



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 4 de abril de 2024  
**P.I.E. N° 449/2023-2024**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita al Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera pormenorizada, sobre el proceso de contratación del proyecto Planta de Transformación de Productos de la Amazonía Boliviana, en el Municipio de Puerto Rico, Departamento de Pando. --- 2. Adjuntar copia de todo el proceso de convocatoria y contratación del mencionado proyecto construcción Planta de Transformación de Productos de la Amazonía Boliviana, en el Municipio de Puerto Rico, Departamento de Pando. --- 3. Informe, el nombre de la empresa adjudicada que se hará cargo de la construcción y ejecución de la Planta de Transformación de Productos de la Amazonía Boliviana, en el Municipio de Puerto Rico, Departamento de Pando. --- 4. Informe, sobre la fecha de orden de proceder de dicho proyecto Planta de Transformación de Productos de la Amazonía Boliviana, en el Municipio de Puerto Rico, Departamento de Pando. Sírvase adjuntar copia legalizada de la referida Orden de Proceder. --- 5. Informe sobre el monto total que se invertirá para la construcción de Planta de Transformación de Productos de la Amazonía Boliviana, en el municipio de Puerto Rico, Departamento de Pando, y las fuentes de su financiamiento. --- 6. Informe, sobre el porcentaje de avance físico y financiero del proyecto Planta de Transformación de Productos de la Amazonía Boliviana, en el Municipio de Puerto Rico, Departamento de Pando. --- 7. Informe, sobre el perfil de los profesionales que se contratarán como personal clave y que estarán a cargo de la implementación y administración de la Planta de Transformación de Productos de la Amazonía Boliviana, en el Municipio de Puerto Rico, Departamento de Pando. ---- 8. Adjunta las hojas de vida de cada uno de los profesionales que se contratarán como personal clave y que estarán a cargo de la implementación y ejecución de la Planta de Transformación de Productos de la Amazonía Boliviana, en el Municipio de Puerto Rico, Departamento de Pando. --- 9. Informe, sobre la proyección de cuántos empleos directos e indirectos generará el proyecto Planta de Transformación de Productos de la Amazonía Boliviana, en el Municipio de Puerto Rico, Departamento de Pando, y si el personal de mano de obra y profesionales serán contratados preferentemente del Departamento de Pando”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Julio Diego Romaña Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO •**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**